

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Organo de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes. . . \$ 1 20
" seis meses. . . " 6 00
" un año . . . " 11 00
Número suelto . . . " 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, MARZO 24 DE 1888

El Rey de los falsificadores

Hasta en todas las esferas del crimen ha de haber clases. Ha habido ladrones; asesinos, que por la audacia y el talento que supieron desplegar en los diferentes hechos que llevaron a cabo, alcanzaron de sus colegas y secuaces el título de rey.

El sujeto de que nos vamos a ocupar ha alcanzado tal fama y celebridad por la falsificación de documentos y billetes del Banco, que también ha merecido dicho título.

William Ringold Cooper es de nacionalidad americana, y es conocido en los Estados Unidos y en los de toda Europa como el rey de los falsificadores. A consecuencia de haber sido hecho poco detenido en Londres, por haber contra él indicios marcados de que sea el autor de una falsificación de cheques por valor de 3000 libras esterlinas contra el Banco de Londres y Westminster, se ha publicado por varios periódicos ingleses apuntes biográficos de su vida, que vamos a dar a conocer a nuestros lectores.

Cooper pertenece por nacimiento a la clase baja del pueblo; a la edad de 16 años entró al servicio de la marina norte-americana, y durante la guerra separatista fué enviado al Mississippi, en donde desplegó gran valor, y su conducta fué de tal modo apreciada por sus superiores, que al terminar la guerra se lo envió a que desempeñara un puesto muy bien retribuido del Ministerio de Marina de Washington.

Como era joven y tenía grandes condiciones para el estudio, se dedicó a éste con tal ardor, que al poco tiempo entre otros acontecimientos, contaba el hablar y escribir correctamente varios idiomas, adquiriendo además una maravillosa facilidad y rapidez en toda clase de trabajos callígrafos. Llegó a poseer de tal modo esta facultad, que imitaba con suma perfección todo género de letra.

Cooper era ambicioso, y entre sus pasiones se hallaba la del juego. Al ver nuestro personaje que la fortuna no lo era propicia, pensó en hacer uso de la admirable facultad que todos lo reconocían, dedicándose a falsificar documentos de crédito.

Willan Ringold Cooper empezó la carrera del crimen falsificando varias letras por valor de ciento sesenta y cinco mil dollars. El motivo que le obligará a cometer esta primera falsificación se ignora, pero algunos lo achacan al deseo de unirse con la mujer a quien amaba y cumplir con la condición que el padre lo había impuesto, de que no sería suya hasta que no reuniera un capital con el cual se asegurara una renta para atender a las obligaciones de su familia. Da crédito a esta suposición el hecho de que después de cometida dicha estafa, se casó con la sobrina del jefe de la imprenta del gobierno de Washington.

Antes de que terminara la luna de miel, Cooper fué detenido por la policía, y a vez juzgado por los tribunales, fué sentenciado a cinco años de reclusión en un establecimiento penitenciario del territorio de la Union. Cuando Cooper salió del calabozo, de cumplir su condena, su mujer había solicitado y obtenido el divorcio.

La desesperación se apoderó entonces de Cooper; y a partir de esta época fué acumulando crimen sobre crimen. Se casó otra vez, disipó la fortuna de su mujer y al verse arruinado, por medio de un fraude artificial, robó al Banco Popular 80.000 dollars.

Valiéndose de algunas cartas falsificadas de recomendación de personas influyentes, entró al servicio de un rico comerciante de San Francisco, al cual, por documentos falsos, sustrajo la cantidad de 32.000 dollars.

Cuando Cooper estuvo la primera vez en Inglaterra llevó a cabo gran número de falsificaciones, logrando siempre burlar la persecución activa de la policía. Sin embargo, en 1878 fué reducido a prisión por falsificación de letras de cambio contra importantes casas de banca inglesas a nombre de un banquero de Londres y cuyo total ascendía a 4.000 libras esterlinas, siendo sentenciado por el tribunal de Hertford a cinco años de trabajos forzados.

Cumplida esta sentencia, volvió a su país natal y falsificó con mas audacia y mucho mejor que antes y siempre burlando a la policía. El año pasado volvió otra vez a Inglaterra cargado de riquezas, en donde está detenido ahora por suponerse autor de una importante estafa contra el Banco de Londres y Westminster, por valor de 3.000 libras esterlinas.

Cooper se disponía a abandonar la Francia pues varios cómplices suyos le habían avisado de que se le señalaba como autor de la estafa contra el Banco de Londres y Westminster, cuando fué detenido por la policía francesa en Fontaineblau.

Con las seguridades de práctica fué conducido al Havre, en cuyo puerto fué entregado a la policía inglesa

que lo tenía reclamado al gobierno francés.

Cooper niega rotundamente tener participación alguna en el hecho que se le imputa. En el registro a que se le sometió se encontró, en una de las costuras de su abrigo, un pañal.

Cooper parece ser el jefe de una vasta asociación de falsificadores de billetes de Banco, que comprende a los establecimientos de crédito del género en Europa y América.

GACETILLA

El Inspector de Escuelas—Desde el Juéves tenemos entre nosotros de su regreso de la Capital, al Sr. Inspector de Escuelas de este Departamento D. Antonio Pan acompañado de su distinguida familia.

Saludamos a tan distinguidos huéspedes deseándoles toda clase de prosperidad en esta Villa.

«La Cruzada»—Hemos recibido la visita de este nuevo colega tri-semanal que se publica en Mercedes, órgano de los intereses del partido colorado en el Departamento de Soriano. Su director es el Sr. D. Francisco Orsetti.

Deseamos prosperidad y vida al nuevo colega.

Otro más—También hemos recibido la visita del nuevo diario nacionalista «La Ley» que ha aparecido en nuestra Capital.

Su redactor político es el joven D. Bernardo A. Barro.

Salud y felicidad, colega.

Los saludamos—Se encuentran en esta, desde ayer, nuestros apreciados amigos, Eladio Moll y Cristóbal Siemens.

Al enviarles nuestro saludo a estos amigos, deseamos grata permanencia en esta Villa.

Los disturbios de Río Janeiro—No parece que se presten a comentarios, no del todo en el mismo orden de ideas las siguientes palabras del señor Wells con motivo de los disturbios de Río Janeiro.

«Los motines son sistemáticos. Toda revolución se ve precedida de listos y los sin coacción. No hay excepción a esta regla.

Los disturbios de Río Janeiro tienen un carácter bastante grave, en el sentido de que revelan su antagonismo entre la marina y la tropa de línea.

En otro país, no veríamos en ese conflicto sino una cuestión de uniformes, una disensión trivial de su primer.

En Río Janeiro la cuestión de raza complica el debate. El ejército es negro, la marina es blanca.

El ejército brasileño, la marina es compuesta de extranjeros.

El soldado es invariablemente negro, el marino es inglés o italiano. Necesariamente las preocupaciones

de raza se encuentran en esas aglomeraciones.

Felizmente la marina no está en contacto con el ejército sino en la capital.

Sin embargo, si el antagonismo continúa habrá que hacer salir a los marineros de Río Janeiro.

El gobierno perderá mucho de su solidez, por que la marina es una fuerza, casi podríamos decir, la fuerza del imperio.

El negro por el contrario, es un instrumento de depotismo.

Convertido en soldado, no tarda en hacerse odioso al elemento blanco.

Los disturbios de Río Janeiro pueden, desde este punto de vista, adquirir alarmantes proporciones.

Señalan una nueva faz de la cuestión de la esclavitud.

El doctor don Anselmo Dupont—Este compatriota ha dirigido a nuestro colega «La Razon» el siguiente despacho telegráfico:

Anselmo E. Dupont, Salto—al Redactor de «La Razon», Montevideo.

«Es falso que yo haya hecho en juicio con Porto declaración que me atribuye su responsabilidad. Garanto por mi honor como que Porto no produjo una sola prueba que pueda considerarse tal, legal y moralmente.

El Jurado modificó la pena, pero declaró que Porto había abusado de la libertad de escribir. La acusación fué por calumnia. Aunque tengo derecho a ser oído, solo exijo de la lealtad del correligionario, que me oiga para juzgarme, como pedí en telegrama anterior. He probado con testimonio de escribanos, que la declaración de testigos presentada por Porto, obtenida miserablemente en Uruguayana, es prestada por individuos que nunca han pertenecido al Regimiento 1.º de Caballería. Puede asegurarse de mi acierto en la contaduría del Estado o Inspección General de Armas.—Ruego publique este despacho.

Lo felicitamos—Dice *La Nación* de Montevideo:

El Intero del Regimiento 1.º de Artillería señor don Felipe Mesinger, a causa de ser ascendido al grado de Teniente 2.º

Mesinger hacia cinco años que era alférez, distinguiéndose siempre por su conducta ejemplar en el servicio.

Lo felicitamos por el merecido ascenso que se le ha concedido, haciendo justicia a sus servicios prestados.

Decreto del Ministerio de la Guerra—Por orden del Coronel de Leon, los empleados del Ministerio de Guerra y Marina están copiando en un libro a los dos decretos y órdenes que se han expedido por esa república desde el año 1837, cuyo libro vendrá a servir de duplicado el de nuestro oficial.

Es una disposición acertada.

Para un mercado—El doctor Reus compró a don Agustín de Cas-

tro en la suma de 55.000 \$ una manzana de terreno en la playa de Ramírez situada en frente de la nueva Escuela de Artes y Oficios.

El comprador se propone edificar allí un mercado constante de 90 puestos, cuyos planos ya han sido confeccionados por el ingeniero señor Tossi.

La edificación se hará sobre zócalos, a dos metros de altura sobre el nivel de la calle, y en esos zócalos habrá comodidad para esos boliches de negocio.

Niña heroica—Un episodio ocurrido durante el último temporal en Málaga.

Las aguas invadieron la casita llamada del espanto a dos leguas de Málaga.

Dentro había una niña de doce años al cuidado de un hermanito suyo, niño de ocho meses. La pobre niña vio que la muerte avanzaba con aquellas oleas turbias de aguas cenagosas, y sintió el valor de los héroes.

Se despojó parte de sus ropas, envolvió al pobre niño, casi desnudo, y por el tejado saltó a un árbol y allí permaneció con su carga a cuesta hasta que fueron a salvarla.

Quien las tuviera!—En cien mil libras esterlinas ha sido vendida a un sindicato de capitalistas ingleses la sociedad telefónica «La Uruguayana».

Donde está el triunfo?—Algunos colegas baten palmas diciendo que el señor Porto triunfó en el juicio de instancia que se efectuó en el Salto entre él y los jueces del 1.º de Caballería.

Francamente esto triunfo no lo vemos nosotros en ninguna parte, y hay mas aun: los mismos colegas que lo decantan se encargan de contradecirse al decir que el jurado de apelación impuso a Porto 50 \$ de multa o diez días de prisión.

Lo que nosotros vemos es que la pena ha sido dulcificada, aminorada, pero esto no quita que el señor Porto ha sido penado en ambas instancias.

Luego, no ha triunfado. **Manifiesto de Federico III de Alemania**—He aquí el telegrama recibido por la Agencia Havas:

Buenos Aires, Marzo 11. *La Tribuna Nacional* publica: Berlin, Marzo 13.

He aquí el texto íntegro de la proclama del nuevo Emperador Federico III, publicado hoy en el *Reichsanzeiger*, diario oficial del Imperio Alemán:

A MI PUEBLO
De su vida gloriosa, despidiéndose el Emperador, mi amadísimo Padre a quien lloro y que nos ha arrollado en el mas profundo dolor a Mi y a Mi Real Casa.

Perdió el pueblo prusiano uno de sus mas gloriosos reyes, la nación alemana el fundador de su unidad y el reconstituido Imperio, el primer Emperador alemán.

El ornamento quedará su grandioso

su nombre ligado a todas las grandezas del pueblo alemán, cuya restauración, por el tratado inenarrable del pueblo y de su principio, encontró su mayor recompensa.

El rey no solo con su incansable patriótica dedicación levantó el ejército prusiano a la altura de su soberana misión, sino que también puso seguros cimientos a las victorias que más tarde alcanzaron las armas alemanas.

Fue en el movimiento el precursor del Poder Nacional que ha deseado intimamente, hasta hoy cada corazón alemán pero que apenas se atrevía a esperar. Lo que con estos esfuerzos ha conseguido para el pueblo, se ha conservado y fomentado en paz.

Segura de su propio poder está Alemania honrada en el concierto de los pueblos y desea gozar de todo lo alcanzado en su pacífico desarrollo. Si esto es así, se debe al Emperador Guillermo, a su invariable perseverancia y a su constante actividad siempre dedicada exclusivamente al bien del pueblo.

Esto se consiguió gracias a la esmerada dedicación del pueblo prusiano con la cooperación de todos los demás Estados alemanes.

Todos los derechos y deberes ligados a la Corona de Mi Casa han pasado a Mi. Yo los guardaré durante el tiempo que la voluntad de Dios me conceda.

Poseído de la grandeza de Mi imperio, pondré todo mi empeño en conservar la obra con el propósito, como si fuera una fundación, de hacer un hogar de paz y de unión para los Gobiernos unidos y constitucionales del Imperio de Prusia, sirviendo general de la Alemania.

durante siglos, en malos tiempos, en casa, depósito mi persuasivo, do la unión impenable y Pueblo nperceder, a zollern, al to ser un ventura al Dio.

No había más recurso que labrar el pecho para hacer la extracción, y así se verificó haciendo el cuerpo extraño de la triquina y cerrando en seguida la herida.

La operación era completamente original, y hubo que hacer un instrumento especial para verificarla.

El resultado fue completo, ya por la precisión con que se desempeñó el operador, como por el éxito alcanzado, quedando la riña restablecida.

La sociedad quirúrgica en una conferencia dada sobre este caso, manifestó sus felicitaciones al cirujano que la había realizado.

La Exposición de Barcelona—De una correspondencia de Barcelona que publica un diario de Madrid tomamos lo siguiente que reputamos de interés general:

Las obras de la Exposición adelantan rápidamente. El Palacio de la Industria, vastísimo local que construyeron por decirlo así, el cuerpo de los edificios destinados al gran certamen, tocan ya a su término, y lo mismo puede decirse del Palacio de Bellas Artes, el mejor, por sus condiciones arquitectónicas, de los que se construyeron.

A medida que adelantan las construcciones y se reciben pedidos de local para los expositores, se robustece más aquí la confianza en el éxito de la Exposición, del cual son ya segura garantía las respetables personas que actualmente la patrocinan.

Los pedidos de terreno representan ya una extensión de más de 30.000 metros cuadrados. El representante de los Estados Unidos, Mr. Blum, se propone, entre otras cosas, procurar el establecimiento de una línea de vapores que presten servicio directo entre Nueva York y esta ciudad. A este fin se ha dirigido al Sr. Marqués de Comillas, quien parece que, no solo se ha mostrado propicio al proyecto sino que trata de que el servicio, en cuestión sea permanente. No lo tiene el tiempo, sin embargo, de comprobar la exactitud de esta noticia.

Las obras del gran hotel que se está construyendo en la plaza de San Sabas, y la Capitanía general, aduana con pabellón, gracias al gran número de operarios que en ellas se ocupan y a circunstancia de continuar los trabajos durante la noche, utilizando la luz eléctrica. Será un edificio grandioso, de excelente proyección.

Y ya que de perspectiva hablo, no tardará de más hacer presente a quien corresponda la absoluta necesidad de que el ramo de Guerra no se oponga a la pretensión de Ayuntamiento de esta ciudad de trasladar a los Loks y fuerzas de caballería que se alojan en los antiguos cuarteles de la aduana, a fin de proceder al derribo de estos edificios porque de lo contrario la presencia de aquellos vetustos frente al palacio de la doctrina el magnífico aspecto de fachada semicircular de la aduana.

Los saladeristas—Van a celebrar una junta con el fin de coacción el proyecto, de mar y Mac-Ea-n de derechos a los vta por la frontera.

a solicitud al ando que no virtud de las industrias.

resolución del don

El Sr. Yañez para Jefe Político de Paysandú en sustitución del ciudadano don Ricardo Tajos que será nombrado Director General de Correos.

Asignados que será removido del cargo de Jefe Político de la Colonia don José M. Neves, nombrándose para sustituirlo al Sargento Mayor don Ernesto Mendoza, hijo del Departamento, donde es generalmente apreciado.

Amos nombramientos serían muy afortunados.

Circulación de monedas—El comercio de Misiones se negaba a recibir las monedas brasileñas de un peso, lo que obligó a la Jofatura de ese punto a dirigirse en consulta al Ministerio de Gobierno.

El siguiente telegrama informado al lector de la resolución que ha recibido en dicha consulta:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo.—A Jefe Político—Mercedes.—Las monedas brasileñas de un peso tienen curso legal en todo el territorio de la República y deben recibirse por su valor, pero no es la policía, la que debe obligar sean recibidas sino el Juez correspondiente y el comercio.—Lo saluda.

SECCION ESPECIAL

LICITACION

Junta E. Administrativa del Departamento. Por el presente llámaso a propuestas para la construcción y colocación de 12 faros con sus respectivas columnas y 4 bancos para la Plaza Principal de esta ciudad.

Las propuestas se recibirán hasta el 21 del actual, debiendo ser presentadas en el sellado correspondiente para el día 21 a las 4 horas p. m. procediéndose a la apertura de ellas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Corporación reservase el derecho de aceptar la que ofrezca mayor ventajas o rechazarlas todas si así lo resolviera. San Eugenio, Marzo 15 de 1888. Silvio Garbarini Secretario.

LICITACION

Junta E. A. del Departamento. Por el presente llámaso a propuestas para el remate de la Lousia de Carlonos, por todo el Departamento y el corriente año.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 21 del corriente mes a las 4 horas p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Reservase la Junta, el derecho de aceptar la que mejor oferta hiciera, o rechazar todas si así lo creyese conveniente. San Eugenio, Marzo 13 de 1888. Silvio Garbarini Secretario.

LICITACION

Junta E. A. del Departamento. Por resolución de esta Junta, llámaso a propuestas para el remate de abasto de esta localidad por los meses que faltan a terminar el corriente año.

LICITACION

Junta E. Administrativa del Departamento. Por el presente llámaso a propuestas para el remate de abasto de esta localidad por los meses que faltan a terminar el corriente año.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 21 del corriente mes a las 4 horas p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Reservase la Junta, el derecho de aceptar la que mejor oferta hiciera, o rechazar todas si así lo creyese conveniente. San Eugenio, Marzo 13 de 1888. Silvio Garbarini Secretario.

AVISO

Jefatura Política y de Policía. Por disposición del Consejo de Higiene fecha 1.º del corriente, queda absolutamente prohibido a las casas de negocio, expendir sustancias medicamentosas ya sean específicas o comunes. C. Lecuder

Buen negocio

Ofrecemos en venta dos mil ovejas poco más o menos, en buen estado de gordura, y cedamos el campo, que las mismas ocupan por ocho o diez meses.—Hay casa, buenas encierras con mucho abrigo, campo immejorable. Para tratar en nuestra casa, Cuatro Paso del Campamento. Freitas Hermanos.

Aviso

Administración General de Correos. Por disposición de la Dirección General se ha puesto en circulación desde esta fecha una nueva emisión de los siguientes valores postales: Timbres de \$ 0.01 impresos con tinta verde.

0 02 Carmin
0 03 Azul
0 07 Naranja
0 10 Violeta
0 20 Bistur
0 25 Vermello
Tarjetas 0 02 Azul
Señales de plaza de novena días para ser retirados de la circulación letrados y tarjetas de igual valor sin ser actualmente, con excepción de los sol ets. por el mismo tipo y color de la nueva emisión.

El cancel de los timbres tarjetas mencionados se hará dentro del término de "noventa" días a contar desde la fecha, para cuya operación que autoriza esta Administración y A-gencia de su dependencia. San Eugenio, Enero 2 1888. El Administrador

Liquidación de propiedades. Aquien interese en la adquisición de un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo, con dos manzanas en las que ganan un alfiler de oro, poso mo anuales, posición central se vende por la insignificante suma de 100 pesos más, por su situación en el centro del país, los interesados pueden acudir a casa de don Abel Cobo quien está autorizado para la venta y detalles. Calle San Rosa San Eugenio

AVISOS JUDICIALES

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Román y Burgues y a los efectos del artículo 1219 del Código de procedimiento civil se hace saber al público que a pedido de D. Alfonso Machado Silva se va a proceder a la

mensura, deslinde y amojamiento de una fracción de campo sito en la segunda sección de este Departamento compuesta de dos mil, seiscientos cuarenta y cuatro, equivalentes a mil novecientos noventa y dos hectáreas, veinte y siete, y ochenta y siete centiáreas, la que tiene por linderos al Norte una fracción de campo fiscal comprendida entre la línea divisoria del campo de Don Manuel Saverio y otra línea trassada desde el arroyo Tres Cruces Grande hasta el do Tres Cruces Chicos y que deslinda la ciudad sujeta de propiedad del señor Machado da Silva por el Sud una línea recta que separa campo de la sucesión Fresnedoso; por el Este arroyo de las Tres Cruces y por el Oeste, arroyo de Tres Cruces Grandes, cuya operación practicará el agrimensor Don Manuel Espalter, siendo presidida por el Juez de Paz de la primera sección.

San Eugenio Marzo 22 de 1888. Martín A. Ximeno Escribano Actuario

Edicto Juzga lo de Paz de la 1.ª Sección. San Eugenio Marzo 20 de 1888. Apetición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio.

Don Lucas Castano, Suizo, soltero de 30 años de edad criador residente en esta sección hijo legítimo de Lucas Castano y Rosa Entruin Italiano y Doña Ciriaca Lemes, Oriental Soltera de 22 años de edad hija del Sr. Gorman Lemes y Doña Fernina Bandera viuda, residente en esta Sección.

Don Ernesto Rivero Trivino, Brasilero soltero de 23 años de edad de profesión Tipógrafo hijo legítimo del finado Manuel Bautista Trivino, y D. Anna Rivero Trivino viuda de 52 años recién residente en San Juan Bautista Brasil y D. Honorina Ernestina Trivina Brasilera Soltera de 18 años de edad hija legítima de los finados José Bautista Trivino y D. Guillemina Gomez Trivino ambos Brasileños.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Nicolas Rodriguez Juez de Paz

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Juan V. Roux se hace saber que a solicitud de la sucesión de Don Francisco Rodriguez Barboza, se va a proceder por el Agrimensor público Don Manuel Espalter, a la mensura y deslinde de dos suertes de campo, sito en Catalán, Departamento de Artigas y comprendidas dentro de los límites siguientes: al Norte, un ejido del arroyo Catalán Grande; al Sud, el arroyo Catalán Chico; al Este, el Catalán Grande y al Oeste la Cuchilla de Balen, habiendo sido nombrado Juez de Mensura el que lo es de Paz de la Sección donde se halla ubicada el campo, a mensurarse. Lo que se previene al público de conformidad a lo dispuesto por el artículo mil doscientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Salto, Febrero 11 de 1888. Mauricio Castagnet. Escribano Público.

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Domingo Rodriguez el-tandoso a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto Febrero 21 1888. Leonardo Castro Escribano Actuario.

LÍNEAS TERESTRES

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA AL SALTO Y que rige desde el 1.º de Marzo de 1887.

AGENTES		SAN EUGENIO		ALTO	
San Eugenio	Salto	Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
Bartolomé Ipar	Domingo Fernandez	1, 11 y 21	7, 17 y 27	8, 16 y 26	2, 12 y 22
Ramon Davasa	Noguera y Rossi	6, 16 y 26	2, 12 y 22	1, 11 y 21	7, 17 y 27
		9, 19 y 29	5, 15 y 25	4, 14 y 24	3, 23 y 30

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, TALABARERIA Y ZAPATERIA DE EZEQUIEL CASTRO Y Hno.

¡Llamámonos la atención de nuestros constantes favorecedores de San Juan Batista, campaña y San Eugenio, hecha el variado e inmenso surtido que en los diferentes ramos que abraza esta importante establecimiento, acabamos de recibir.

Vender mucho y barato, ha sido y será siempre el constante lema de esta casa.

Ezequiel Castro y Hno.

Sección avisos

LA JUVEN SALTEÑA
Sastrería de José Papa
SALTO ORIENTAL

En este establecimiento encontramos siempre mis favorecedores un rico y variado surtido de casimiro hechos directamente de las principales fábricas de Europa.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Nicolas Rodriguez Juez de Paz

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Juan V. Roux se hace saber que a solicitud de la sucesión de Don Francisco Rodriguez Barboza, se va a proceder por el Agrimensor público Don Manuel Espalter, a la mensura y deslinde de dos suertes de campo, sito en Catalán, Departamento de Artigas y comprendidas dentro de los límites siguientes: al Norte, un ejido del arroyo Catalán Grande; al Sud, el arroyo Catalán Chico; al Este, el Catalán Grande y al Oeste la Cuchilla de Balen, habiendo sido nombrado Juez de Mensura el que lo es de Paz de la Sección donde se halla ubicada el campo, a mensurarse. Lo que se previene al público de conformidad a lo dispuesto por el artículo mil doscientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Salto, Febrero 11 de 1888. Mauricio Castagnet. Escribano Público.

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Domingo Rodriguez el-tandoso a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto Febrero 21 1888. Leonardo Castro Escribano Actuario.

AVISOS JUDICIALES

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Román y Burgues y a los efectos del artículo 1219 del Código de procedimiento civil se hace saber al público que a pedido de D. Alfonso Machado Silva se va a proceder a la

Dinero sobre hipoteca

Hay para colocar de cinco hasta treinta mil pesos, sobre hipoteca de campos, a un interés sumamente módico y en condiciones equitativas. Dirijirse al Escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

Zapateria Italiana

DE Lorenzo Viola
San Eugenio

En este establecimiento encontramos siempre mis favorecedores un rico y variado surtido de casimiro hechos directamente de las principales fábricas de Europa.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Nicolas Rodriguez Juez de Paz

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Juan V. Roux se hace saber que a solicitud de la sucesión de Don Francisco Rodriguez Barboza, se va a proceder por el Agrimensor público Don Manuel Espalter, a la mensura y deslinde de dos suertes de campo, sito en Catalán, Departamento de Artigas y comprendidas dentro de los límites siguientes: al Norte, un ejido del arroyo Catalán Grande; al Sud, el arroyo Catalán Chico; al Este, el Catalán Grande y al Oeste la Cuchilla de Balen, habiendo sido nombrado Juez de Mensura el que lo es de Paz de la Sección donde se halla ubicada el campo, a mensurarse. Lo que se previene al público de conformidad a lo dispuesto por el artículo mil doscientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Salto, Febrero 11 de 1888. Mauricio Castagnet. Escribano Público.

Edicto De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Domingo Rodriguez el-tandoso a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto Febrero 21 1888. Leonardo Castro Escribano Actuario.

AVISOS JUDICIALES

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Román y Burgues y a los efectos del artículo 1219 del Código de procedimiento civil se hace saber al público que a pedido de D. Alfonso Machado Silva se va a proceder a la

Campos

Se buscan comprar en esta departa-tamento desde una legua hasta diez, para tratar dirigirse al escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

SECCION PROFESIONAL

Ansimo E. Dupont
Abogado

Ha abierto estudio en esta Villa en el barrio con el que tiene establecido en la ciudad del Salto.

Manuel Gil Rivera
Tr. en Medicina y Cirujia
Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.

Diego M. Martinez
Abogado
Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Alfredo Bodi
Abogado
Ofrece sus servicios para toda la clase de negocios, ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales. Domicilio—al lado del Hotel Union.

Amador F. Ramos
Paseador
Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos. Recibe órdenes en el escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

SECCION PROFESIONAL

Diego M. Martinez
Abogado
Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Alfredo Bodi
Abogado
Ofrece sus servicios para toda la clase de negocios, ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales. Domicilio—al lado del Hotel Union.

SECCION PROFESIONAL

Diego M. Martinez
Abogado
Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Alfredo Bodi
Abogado
Ofrece sus servicios para toda la clase de negocios, ó arreglos, bien sean comerciales ó judiciales. Domicilio—al lado del Hotel Union.

CASA INTRODUTORA

S. OSWALDY C.

Successores de E. Bermann y C.
DEPÓSITO permanente de artículos de IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
CALLE ZABALA 140 y 151 CALLE O'LAVALLE 112
MONTEVIDEO. BUENOS AIRES.

ROSARIO DE SANTA FE CALLE SANTA FE NUMERO 182
Vastas existencias en papeles

PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO DE Papeles y Utensilios de las mejores
CALLES A. E. H. W. L. A. N. O. R. T. E. A. M. E. R. I. C. A. S.
POLIZAS EXACTAS—LITURA AMERICANA
Máquina de 380: 2.25, 3.25, 4.25, 5.25, 6.25, 7.25, 8.25, 9.25, 10.25, 11.25, 12.25, 13.25, 14.25, 15.25, 16.25, 17.25, 18.25, 19.25, 20.25, 21.25, 22.25, 23.25, 24.25, 25.25, 26.25, 27.25, 28.25, 29.25, 30.25, 31.25, 32.25, 33.25, 34.25, 35.25, 36.25, 37.25, 38.25, 39.25, 40.25, 41.25, 42.25, 43.25, 44.25, 45.25, 46.25, 47.25, 48.25, 49.25, 50.25, 51.25, 52.25, 53.25, 54.25, 55.25, 56.25, 57.25, 58.25, 59.25, 60.25, 61.25, 62.25, 63.25, 64.25, 65.25, 66.25, 67.25, 68.25, 69.25, 70.25, 71.25, 72.25, 73.25, 74.25, 75.25, 76.25, 77.25, 78.25, 79.25, 80.25, 81.25, 82.25, 83.25, 84.25, 85.25, 86.25, 87.25, 88.25, 89.25, 90.25, 91.25, 92.25, 93.25, 94.25, 95.25, 96.25, 97.25, 98.25, 99.25, 100.25, 101.25, 102.25, 103.25, 104.25, 105.25, 106.25, 107.25, 108.25, 109.25, 110.25, 111.25, 112.25, 113.25, 114.25, 115.25, 116.25, 117.25, 118.25, 119.25, 120.25, 121.25, 122.25, 123.25, 124.25, 125.25, 126.25, 127.25, 128.25, 129.25, 130.25, 131.25, 132.25, 133.25, 134.25, 135.25, 136.25, 137.25, 138.25, 139.25, 140.25, 141.25, 142.25, 143.25, 144.25, 145.25, 146.25, 147.25, 148.25, 149.25, 150.25, 151.25, 152.25, 153.25, 154.25, 155.25, 156.25, 157.25, 158.25, 159.25, 160.25, 161.25, 162.25, 163.25, 164.25, 165.25, 166.25, 167.25, 168.25, 169.25, 170.25, 171.25, 172.25, 173.25, 174.25, 175.25, 176.25, 177.25, 178.25, 179.25, 180.25, 181.25, 182.25, 183.25, 184.25, 185.25, 186.25, 187.25, 188.25, 189.25, 190.25, 191.25, 192.25, 193.25, 194.25, 195.25, 196.25, 197.25, 198.25, 199.25, 200.25, 201.25, 202.25, 203.25, 204.25, 205.25, 206.25, 207.25, 208.25, 209.25, 210.25, 211.25, 212.25, 213.25, 214.25, 215.25, 216.25, 217.25, 218.25, 219.25, 220.25, 221.25, 222.25, 223.25, 224.25, 225.25, 226.25, 227.25, 228.25, 229.25, 230.25, 231.25, 232.25, 233.25, 234.25, 235.25, 236.25, 237.25, 238.25, 239.25, 240.25, 241.25, 242.25, 243.25, 244.25, 245.25, 246.25, 247.25, 248.25, 249.25, 250.25, 251.25, 252.25, 253.25, 254.25, 255.25, 256.25, 257.25, 258.25, 259.25, 260.25, 261.25, 262.25, 263.25, 264.25, 265.25, 266.25, 267.25, 268.25, 269.25, 270.25, 271.25, 272.25, 273.25, 274.25, 275.25, 276.25, 277.25, 278.25, 279.25, 280.25, 281.25, 282.25, 283.25, 284.25, 285.25, 286.25, 287.25, 288.25, 289.25, 290.25, 291.25, 292.25, 293.25, 294.25, 295.25, 296.25, 297.25, 298.25, 299.25, 300.25, 301.25, 302.25, 303.25, 304.25, 305.25, 306.25, 307.25, 308.25, 309.25, 310.25, 311.25, 312.25, 313.25, 314.25, 315.25, 316.25, 317.25, 318.25, 319.25, 320.25, 321.25, 322.25, 323.25, 324.25, 325.25, 326.25, 327.25, 328.25, 329.25, 330.25, 331.25, 332.25, 333.25, 334.25, 335.25, 336.25, 337.25, 338.25, 339.25, 340.25, 341.25, 342.25, 343.25, 344.25, 345.25, 346.25, 347.25, 348.25, 349.25, 350.25, 351.25, 352.25, 353.25, 354.25, 355.25, 356.25, 357.25, 358.25, 359.25, 360.25, 361.25, 362.25, 363.25, 364.25, 365.25, 366.25, 367.25, 368.25, 369.25, 370.25, 371.25, 372.25, 373.25, 374.25, 375.25, 376.25, 377.25, 378.25, 379.25, 380.25, 381.25, 382.25, 383.25, 384.25, 385.25, 386.25, 387.25, 388.25, 389.25, 390.25, 391.25, 392.25, 393.25, 394.25, 395.25, 396.25, 397.25, 398.25, 399.25, 400.25, 401.25, 402.25, 403.25, 404.25, 405.25, 406.25, 407.25, 408.25, 409.25, 410.25, 411.25, 412.25, 413.25, 414.25, 415.25, 416.25, 417.25, 418.25, 419.25, 420.25, 421.25, 422.

GRAN BARATILLO

DE

ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina a Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

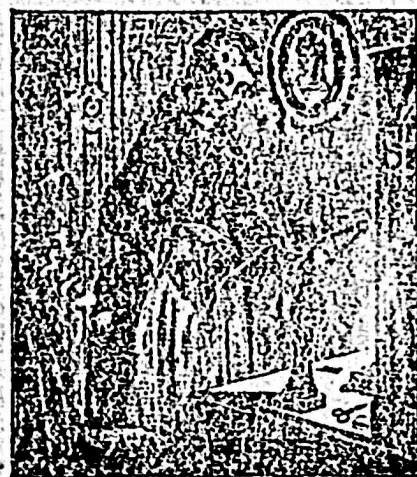
También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena-Vista, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos

ACETE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

LIBRE DE IMPUREZAS, LIMO Y MAL OLOR

LONGMAN Y MARTINEZ

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene a calmar la ansiedad general, consiguiente a la espera de artículos, que todos sentíamos.

¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!!
Con que así — ¡Álo de Castro, señores!

Este aceite está fabricado por una refinación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente para los niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama que lará extinguida al acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifón de goma que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y pintadas en las nuevas que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones espresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111--calle 18 de Julio--111

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases. — Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panetones, lápidas y toda clase de trabajo con relieve al ratón.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse a esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria

DE DAVID RECCHI

PLAZA PRINCIPAL

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARACCI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en señoras y géneros para vestidos, guapos de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y Ca.

233--25 DE MAYO--233

MONTEVIDEO.

BOTICA

Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos.
Depósito general del acreditado vino orgánico «Francisco» — Pastilla Lindes de Savi de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.